

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTORICA

El 29 de noviembre de 2006, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB) como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Estado de Guanajuato, con el objeto de proveer servicios médicos de alta especialidad en la región integrada por los Estados: Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, parte del estado de Jalisco (Ojuelos, Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, San Juanito de Escobedo, San Miguel el Alto, Unión de San Antonio, Teocaltiche, Villa de Guadalupe, Villa Hidalgo, Cañadas de Obregón) y algunos municipios de Zacatecas (Calera, General Enrique Estrada, Cuauhtémoc, Genaro Codina, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Loreto, Luis Moya, Morelos, Noria de los Ángeles, Ojo Caliente, Pánuco, Pinos, Veta Grande, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo y Zacatecas).

A partir de 2007, con la inauguración del HRAEB se inicia una nueva etapa en la concepción de la gestión de unidades médicas, con un modelo que mantiene la rectoría en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a través de una Junta de Gobierno y con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacional de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE). El HRAEB está constituido como un organismo público descentralizado, por lo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Forma parte de una red de servicios de salud de alta especialidad, junto con otros HRAE, y los Institutos Nacionales de Salud (INSalud) y los Hospitales Federales de Referencia (HFR). La prestación de servicios se realiza a través de la organización por procesos, con la participación de personal altamente capacitado que coloca al paciente y su familia en el centro de la atención.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA CREACIÓN

El **Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío** (HRAEB), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad Jurídica y patrimonio propio tal como lo señala su Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2006.

- Decreto por el que se crea el HRAEB, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal DOF-29-XI-2006

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024; meta nacional: política social; objetivo: construir un país con bienestar; estrategia: Salud para toda la población.

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Brindar servicios de salud con calidad, eficiencia, oportunidad y seguridad a enfermos que presentan padecimientos que se encuentran en la cartera de servicios del Hospital, y ofrecer trato amable y humanitario a ellos y a sus familiares, vinculando la atención con la formación de

recursos humanos. Desarrollar investigación relacionada con el proceso de atención médica proporcionado por el Hospital, que sirva para mejorar el cuidado a los pacientes.

VISIÓN

Ser un hospital con cultura de calidad, que ofrezca seguridad al paciente, y tenga un apropiado clima laboral que facilite a su personal trabajar de manera organizada para apoyar de forma ágil, eficiente y eficaz a sus pacientes, demostrado en los indicadores de desempeño. Contar con programas de enseñanza que permitan que personal en formación destaque por su nivel académico, y ser un referente nacional para la actualización continua de alto nivel. Tener el reconocimiento nacional por la cantidad y calidad de sus investigaciones y lograr mayor proyección internacional.

VALORES

- **Amabilidad:** ser cordiales y respetuosos en la relación con los compañeros de trabajo, los pacientes, familiares y demás usuarios de los servicios.
- **Trabajo en equipo:** favorecer el trabajo conjunto en beneficio de los pacientes.
- **Organización:** trabajar de acuerdo con los manuales de procedimientos, guías de práctica clínicas, protocolos de atención y normativa vigente.
- **Calidad técnica:** ofrecer atención oportuna, basada en la evidencia científica y seguridad del paciente.
- **Comunicación:** mantener interrelación entre las áreas, servicios y alta dirección para ofrecer una atención ágil y de calidad.
- **Eficiencia:** buscar la optimización de los recursos disponibles, incluyendo los días estancia hospitalaria.
- **Honestidad:** conducirse en todo momento con la verdad y apegados a la normatividad y legislación vigente.
- **Espíritu de Servicio:** estar siempre dispuesto para apoyar al paciente y su familiar y tratar de ponerse en su lugar para que reciban la mejor atención.
- **Responsabilidad:** Asumir a cabalidad los deberes de las funciones que se tienen asignadas.
- **Respeto a la dignidad del ser humano.** Conducirse en la relación con los pacientes y familiares respetando siempre su dignidad, sus derechos y valor como personas.

OBJETIVOS Y METAS

Durante el año 2019, se realizaron diversas actividades que permitieron el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en las que destaca:

- De un total de 6,557 egresos del periodo enero-diciembre, 91.2% fueron egresos por mejoría.
- La tasa de infecciones por mil días estancia cerró en 10.1, registrando 380 episodios de infecciones asociadas a la atención de la salud de un total de 37,690 días de estancia hospitalaria.
- Al interior del comité del expediente clínico se revisaron 1,204 expedientes clínicos, observando que 1,100 (91.4%) cumplen con los criterios de la NOM SSA 004.
- Se otorgaron 81,852 consultas de primera vez, subsecuentes y preconsultas, lo que equivale al 70.7% realizadas de las 115,836 agendadas en el periodo.
- En el periodo se programaron en la agenda 5,356 sesiones de rehabilitación, de las cuales el 100% son consideradas de alta especialidad.
- El porcentaje de ocupación fue de 55.5%, con un total de 37,263 días paciente en el periodo y 67,160 días camas.
- Se realizaron en total 38,972 procedimientos diagnósticos ambulatorios de los cuales 21,623 (55.5%) fueron de alta especialidad.
- Se realizaron en total 17,016 procedimientos terapéuticos ambulatorios de los cuales 16,621 (97.7%) fueron de alta especialidad.
- Se realizaron 2 de 3 (66.7%) auditorías clínicas programadas.
- El promedio general de días de estancia hospitalaria fue de 5.7 días, considerando un total de 6,557 egresos hospitalarios y 37,690 días estancia.
- El personal con plaza como Investigador en Ciencias Médicas (ICM) reportaron 20 artículos científicos publicados, de los cuales 11 (55%) son considerados de alto impacto.
- El personal operativo (sin plaza como ICM) reportaron 12 artículos científicos publicados, de los cuales 2 (16.6%) son considerados de alto impacto, pese a que este personal no está contratado para desarrollar investigación, han demostrado gran interés por esta actividad.
- Se cuenta con 7 cursos de residencias (dos acreditados como PNPC y dos más en proceso de reacreditación como PNPC), además de 7 cursos de posgrado de alta especialidad médica. Con una eficacia en la formación de médicos especialistas de 94.10% para el cierre 2019.
- Durante el mes de octubre 2019, la UNAM autoriza al HRAEB como sede del curso de posgrado de alta especialidad médica para Urología oncológica, iniciando cursos a partir de marzo 2020.

OBJETIVO SOCIAL

Brindar servicios de salud a pacientes con padecimientos de baja frecuencia y alta complejidad.

ESTRATEGIAS Y LOGROS

- Implementación de proyecto "Módulo único de atención"; personal de control concentrado en un módulo único para recibir y dar atención a los pacientes y sus familias.
- Desarrollo de Programa *Nursing Now* en coordinación con la Comisión Permanente de Enfermería y Coordinadora Normativa de la CCINSHAE.

CUENTA PÚBLICA 2019

- Capacitación continua al área médica, trabajo social, farmacia y áreas relacionadas sobre las modificaciones y actualizaciones de los protocolos técnicos de los diagnósticos con cobertura por FPGC, SMSXXI y CAUSES.
- Promover entre el personal médico la participación en la Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación.
- Facilitar la participación de profesores en cursos de formación docente de la UNAM.
- Iniciar el curso de medicina crítica pediátrica.
- Continuar fomentando la colaboración en las tesis de residentes con los investigadores como asesores metodológicos.
- Gestionar clave de cartera de inversión, PPI, para investigación.
- Estandarizar la evaluación y la atención de la trombo profilaxis en pacientes hospitalizados.
- Supervisar el apego a la atención del dolor agudo en los pacientes hospitalizados y publicación de la auditoría.
- Supervisar el apego al protocolo de atención de pacientes con cardiopatías congénitas y publicación de la auditoría Clínica.
- Supervisar la calidad de la prescripción de medicamentos.